

DECRETO ALCALDICIO Nº 4076 /

VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. Resolución Nº18 del año 2017, Contraloría General de la República.
- 3. Resolución Nº06 del año 2019, Contraloría General de la República.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
- 5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- 7. Decreto Registrado Nº3210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- 8. Decreto Alcaldicio Nº3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- 9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 11. Resolución Nº 3186 de fecha 06 de noviembre del año 2024.
- 12. Resolución Nº 3195 de fecha 07 de noviembre del año 2024.
- 13. Resolución Nº 3191, 3221 de fecha 08 de noviembre del año 2024.
- 14. Resolución Nº 3212, 3230, 3231, 3232, 3233 de fecha 11 de noviembre del año 2024.
- 15. Resolución Nº 3238 de fecha 12 de noviembre del año 2024.

DECRETO

- 1. **RATIFIQUESE** Licencia Médica de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAR de Concón.

NUMERO LICENCIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	Nº DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	MONTO A RECUPERAR
	PAOLA FERNANDEZ MEZA						\$ 694,039
	SARA ALLENDES PUEBLA						\$ 0
	BARBARA MOYA MUÑOZ						\$ 0
	SARA ALLENDES PUEBLA						\$ 223,030
	ESTEFANY CONTRERAS GAETE						\$ 282,504
	FRANCISCA CARRASCO VALENZUELA						\$ 0
	ROBERTO GARNHAM PARRA						\$ 2,219,850
	MARTHA SALGADO CUARTAS						\$ 388,454
	JUAN VILUGRON JOFRE						\$ 186,712
	PAOLA FERNANDEZ MEZA						\$ 0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado